

Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, modificada por la Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos

## INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL DESARROLLO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Tribunales 1, 2, 3, 4, 5, 6. 7 y 8 ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- 1. La sede de los **tribunales 1, 2, 3, 4, 5, 6. 7 y 8** de Lengua castellana y Literatura es el **IES Jimena Menéndez Pidal**, sito en calle Camino del Molino, 3, 28942 Fuenlabrada.
- 2. Los aspirantes accederán al IES Jimena Menéndez Pidal el día 19 de junio a partir de las 08:45 h., siempre con la antelación necesaria para dar comienzo a la primera parte de la prueba a las 09:30 horas. El centro no puede asegurar el número de plazas de aparcamiento necesario para los aspirantes, por lo que aquellos que acudan en vehículo propio habrán de aparcar fuera del IES. El inicio de la segunda prueba de la primera parte comenzará a las 16:00 h., los aspirantes deberán acceder al IES a partir de las 15:30 h.
- 3. La duración de la primera parte de la prueba es de 3 horas y 30 minutos y la de la segunda parte, dos horas.
- 4. El IES cuenta con tres accesos situados en la misma calle.
  - ✓ Los aspirantes de los **tribunales 1 y 2** accederán por el acceso central y se dirigirán a las aulas de la **planta baja del edificio principal** asignadas a cada aspirante de acuerdo con las listas de distribución que se encuentran publicadas, donde ocuparán las mesas que les indiquen los miembros del tribunal. Se adjunta plano explicativo.
  - ✓ Los aspirantes de los **tribunales 3 y 4** accederán por el acceso lateral derecho y se dirigirán por las escaleras centrales del **edificio principal** a las aulas de la **primera planta** asignadas a cada aspirante de acuerdo con las listas de distribución que se encuentran publicadas, donde ocuparán las mesas que les indiquen los miembros del tribunal. Se adjunta plano explicativo.
  - ✓ Los aspirantes de los tribunales 5 y 6 accederán por el acceso lateral izquierdo y se dirigirán por las escaleras laterales del edificio principal a las aulas de la segunda planta asignadas a cada aspirante de acuerdo con las listas de distribución que se encuentran publicadas, donde ocuparán las mesas que les

- indiquen los miembros del tribunal. Se adjunta plano explicativo.
- ✓ Los aspirantes de los **tribunales 7 y 8** accederán por el acceso lateral izquierdo y se dirigirán directamente al aulario distribuyéndose de la siguiente manera:
  - Los aspirantes asignados al tribunal 7 se dirigirán a las aulas de la planta baja y primera del aulario, asignadas a cada aspirante de acuerdo con las listas de distribución que se encuentran publicadas, donde ocuparán las mesas que les indiquen los miembros del tribunal. Se adjunta plano explicativo.
  - Los aspirantes asignados al tribunal 8 se dirigirán a las aulas de la primera planta asignadas a cada aspirante de acuerdo con las listas de distribución que se encuentran publicadas, donde ocuparán las mesas que les indiquen los miembros del tribunal. Se adjunta plano explicativo.
- 5. Los aspirantes ocuparán el mismo lugar asignado en las dos partes de la primera prueba.
- 6. Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y, para los no nacionales, la documentación que se incluye en el punto 3.1. A de la Base Tercera de la Resolución, como únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Durante el desarrollo de los ejercicios se mantendrá sobre la mesa el DNI o documento acreditativo de identidad. También deberán aportar la declaración responsable, debidamente cumplimentada y firmada, de no tener síntomas compatibles con Covid-19 o haber estado en contacto con persona contagiada.
- 7. Los aspirantes deberán ir provistos de todo el material necesario para la realización de la prueba (bolígrafo azul o negro). Se aconseja disponer de varios bolígrafos, ya que por medidas de protección COVID no se debe compartir material con otras personas. Se recuerda que no se permite el uso de correctores. Se permite que lleven botellas de aqua.
- 8. Una vez dentro del aula donde se realizará la prueba, los dispositivos móviles (teléfonos móviles, relojes inteligentes, u otros cualesquiera) deberán estar desconectados y depositados con el resto de pertenencias personales bajo la silla. El incumplimiento de estas normas por parte de los aspirantes supondrá su inmediata exclusión del proceso selectivo.
- 9. El Tribunal proporcionará a cada aspirante hojas autocopiativas, un sobre grande donde debe introducir el examen a su término, un sobre pequeño en el que debe introducir la plica y folios en blanco. Los sobres serán de color blanco en la parte A de la prueba, y de color sepia en la parte B. En caso de necesitar más folios u hojas autocopiativas lo solicitará a los miembros del Tribunal. El aspirante numerará todas las hojas autocopiativas. Al ser hojas autocopiativas, solo se podrá escribir por una cara.
- 10. Ante cualquier eventualidad, el aspirante, antes de levantarse de su asiento, solicitará la asistencia de un miembro del Tribunal.
- 11. Una vez iniciada la prueba no se permitirá el abandono de la misma durante los primeros 30 minutos.
- 12. Se invalidará todo ejercicio que aparezca firmado, con nombre o marcas que permitan su identificación, así como el escrito con letra ilegible.

- 13. Finalizado el ejercicio, el aspirante solicitará desde su asiento la asistencia de un miembro del Tribunal. En presencia de este, introducirá en el sobre grande todas las hojas autocopiativas numeradas que formen parte del examen, los folios u hojas autocopiativas utilizados como borrador o en blanco (que deberá doblar y tachar para indicar que no forman parte del examen) y el sobre pequeño en el que previamente ha introducido la plica y ha cerrado. El opositor no cerrará el sobre grande y permanecerá en su asiento hasta que el Tribunal le indique la forma de entrega de su ejercicio y el momento de salida de la sala de examen.
- 14. Los aspirantes que necesiten un certificado de asistencia, lo indicarán al Tribunal en el momento del acceso a la sala donde se celebre esta parte de la prueba y se les entregará una vez finalizado su ejercicio.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en Ilamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiera, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.
- 16. Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, las siguientes citaciones estarán disponibles a través del tablón electrónico de cada tribunal y en el tablón de anuncios existente en las instalaciones de la sede, al menos, dos días hábiles antes del comienzo de las siguientes actuaciones.
- 17. Los tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo
- 18. Una vez que los aspirantes salgan del aula de examen, deberán abandonar el recinto del centro, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.